



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Conforme a su calidad, en cuyo supiemo
 el le hará au' entender a este preten-
 niente, para que en aquel tiempo trate
 de le acomoda con la Ciudad en los terminos
 propios, y que esta resolucion se
 publique en la Correduria que se
 esta practicando el abasto de vino comun.
 En este estado valio el Sr. D. J. Gomez Garcia Alcaraz
 Regidor mediante a hir a tratar ve aunto
 de persona que tiene parentesco de afinidad
 con dho Sr.

D. Alfonso } En este Ayuntamiento. Aya visto lo informado
 Sanja Sicilia } por el Sr. D. J. Gomez Nicolas de Moya ala
 pretension de D. Alfonso Sanchez Sicilia
 reducida a que la Ciudad le haga gracia y
 merced de introducir agua al caño de la
 Alcazar en una cisterna que ha contruy-
 do en las casas de su abitacion, haciendo
 dar costa el agueducto necesario desde la
 calle de Espin a las referidas sus casas, y
 teniendo presente que en el informe se
 manifesta no ha havido exemplar de
 semejantes gracias a personas particulares

Handwritten flourish or signature at the bottom center.

